Form. I. M. Nº 84
2500 - V - 35

188

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de la Defensa Nacional

DECRETO Nº 51.726.

QUE CONCEDE TREINTA DIAS DE PERMISO AL CAPITAN DE SANIDAD DE RESERVA DR.D. ARMINDO RIQUELME PARA AUSENTARSE AL EXTRANJERO A OBJETO DE ATENDER ASUNTOS PARTICULARES.-

Nº 17.740

D.P. Nº.....

Asunción, Junio 29 de 1935.-

Vista la solicitud pasada al Ministerio de la Defensa Nacional, por conducto de la Dirección Superior de Sanidad Militar, por el Capitán de Sanidad de Reserva Dr. D. Armindo Riquelme, en la que solicita 30 dias de permiso para ausentarse al extranjero a objeto de atender asuntos particulares; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 95 (segunda parte) de la Ley Orgánica Militar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
D E C R E T A :

Art.1º.-Concédese treinta días de permiso para ausentarse al extranjero al Capitán de Sanidad de Reserva Dr. D. Armindo Riquelme, a objeto de atender asuntos particulares.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese y regístrese.-